

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1103

CONCON,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes de aprobación de Horas Extras, Planillas de Control de Horas Extras y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE** el trabajo extraordinario realizados por los funcionarios que a continuación se detallan, realizadas en el mes de MARZO 2020

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	NAVARRO PAVEZ ANA MARIA	5	13
2	ESPINOSA HERRERA JESSICA	8	
3	ILLANES ARELLANO PAULA	16	
4	MOYA ROJAS PABLO		7

2.- **PÁGUESE las horas** extraordinarias realizadas por los funcionarios que a continuación se detallan:

NOTA: Este municipio no puede compensar en tiempo las horas de los funcionarios que se detallan al no contar con personal por su planta reducida y no afectar la continuidad del servicio.

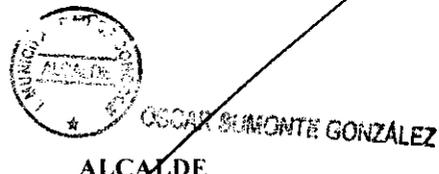
Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
2	ESPINOSA HERRERA JESSICA	8	
3	ILLANES ARELLANO PAULA	16	
4	MOYA ROJAS PABLO		7

3.- **COMPENSESE las horas extraordinarias autorizadas a la persona que a continuación se detalla:**

Nº	NOMBRE	HORAS DIURNAS	SÁB, DOMIN Y FEST.
1	NAVARRO PAVEZ ANA MARIA	5	13

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado